

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/6241 - CONTRATACIÓN 31CON/2023-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE PROYECTO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE ACTUACION: OBRAS C	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/6241</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I4V68-9RVGS-PUH83</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 13/07/2023 12:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/07/2023 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 982562 I4V68-9RVGS-PUH83.DACF73356BDFE8B7EAF5A701B467F468B04301E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1](https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1)

## Alcaldía

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



### DECRETO

Habiendo sido solicitado por la Concejalía de Urbanismo el inicio del expediente para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: OBRAS COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN CALLE AGUEDAS,4 DE COLLADO VILLALBA” (31CON/2023).

Cumpliendo lo establecido en el art. 116 LCSP y visto que se adjunta el informe exigido en el art. 28 LCSP sobre la necesidad e idoneidad de la contratación, vengo en DECRETAR:

**PRIMERO.** - El inicio del expediente a los efectos de lo establecido en el art. 116 LCSP, ordenando el inicio del expediente de contratación nº 31CON/2023: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN: OBRAS COMPLEJO DEPORTIVO MULTIPISTAS EN CALLE AGUEDAS,4 DE COLLADO VILLALBA”.

**SEGUNDO.** - Que se elaboren los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que han de regir la citada contratación por procedimiento abierto con publicidad comunitaria

**TERCERO.** - Que se incorpore por parte de Intervención informe de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente y fiscalización del gasto, cuyo importe máximo anual asciende a 375.100,00-euros IVA INCLUIDO (21%).

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en Collado Villalba, en la fecha reseñada al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

-Código de autenticidad y verificación al margen-